

PS/498

Ministerio de Salud Pública

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 30 MAYO 2025

VISTO: la convocatoria del Ministerio de Salud de la República Argentina para participar en la LVI Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Argentina;-----

RESULTANDO: I) que dicha actividad se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 12 al 13 de junio de 2025;-----

II) que la Señora Ministra de Salud Pública, Doctora Cristina Lustemberg, concurrirá al citado encuentro en representación de dicha Secretaría de Estado;-----

III) que por itinerario de viaje, la partida está programada para el 12 de junio de 2025 y el regreso para el 13 de junio de 2025;----

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Salud Pública debe hacerse cargo de los gastos generados por concepto de pasaje y viáticos completos, que ascienden a la suma total de hasta U\$S 1.017,75 (dólares estadounidenses mil diecisiete con 75/100);-----

II) que dada la importancia que reviste dicha actividad se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 43/001, de 7 de febrero de 2001, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 90/002, de 14 de marzo de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/2020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021;-

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

- 1º.- Designase en Misión Oficial a la Señora Ministra de Salud Pública, Doctora Cristina Lustemberg, del 12 al 13 de junio de 2025, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a efectos de concurrir a la LVI Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Argentina.-----
- 2º.- Establécese que el costo de la Misión Oficial asciende a la suma total de hasta U\$S 1.017,75 (dólares estadounidenses mil diecisiete con 75/100), que se discriminan de la siguiente manera: U\$S 736,00 (dólares estadounidenses setecientos treinta y seis con 00/100) por concepto de viáticos y hasta U\$S 281.75 (dólares estadounidenses doscientos ochenta y uno con 75/100) por concepto de pasajes.-----
- 3º.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 “Viáticos fuera del país” y 232 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 001 del Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública” y se atenderán con cargo a la financiación 1.1 “Rentas Generales”, Programa 441.-----
- 4º.- Comuníquese. Pase a sus efectos al Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación, al Área de Gestión Humana y al Área Económico Financiero del Ministerio de Salud Pública.-----

Ref. N° 001-3-3436-2025

ML


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República